

1. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la vigencia 2019, dando cumplimiento en las Resoluciones 193 del 5 de mayo de 2016¹ y 357 del 2008², expedidas por la Contaduría General de la Nación-CGN. Con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de tal manera que se formulen recomendaciones que contribuyan en la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

2. ALCANCE

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable realizada por la Oficina de Control Interno, se realizó con la información financiera de la vigencia 2019.

3. DESARROLLO

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable se realizó tomando como base las auditorías efectuadas por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la Republica -CGR, así como el seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento formulados por los responsables del proceso contable.

Para efectos de la evaluación realizada, se tuvieron en cuentas los siguientes lineamientos

- Resolución 193 de 2016: Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 354 de 2007 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 355 de 2007 por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 356 de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 357 de 2008. Por la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación. emitida por la Contaduría General de la Nación.

¹ Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"

² Resolución 357 23 de Julio de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"

- Resolución 533 de 2015, Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Actividades desarrolladas en la evaluación:

- Análisis de los Informes de Auditorías Internas y Externas, realizadas al proceso Contable.
- Consulta del procedimiento asociado al Proceso Contable, en el Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI.
- Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019.
- Entrevistas al funcionario que cumple con las funciones de Contador de la SIC.
- Revisión selectiva de documentos y/o soportes contables.
- Consulta de información financiera publicada en la página web de la Entidad.
- Análisis de información extraída del Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.
- Políticas contables
- Diligenciamiento del formulario de Evaluación de Control Interno Contable adoptado por la Contaduría General de la Nación, por la Resolución 193 de 2016.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo señalado en el anexo de la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”, a continuación se describen los parámetros de calificación empleados por la Oficina de Control Interno – OCI, para interpretar los resultados obtenidos en la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2019.

Valoración cuantitativa

“... tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable (...)”³...

³ Tomado del Anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1, página 27

(...) Se plantean 32 criterios de control. (...) Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tendrán la siguiente valoración dentro del formulario⁴:

Existencia (Ex)	
Respuesta	Valor
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable Numeral 4.1

➤ Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

Rango de Calificación	Calificación cualitativa
$1.0 \leq y < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq y < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq y < 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable Numeral 4.1

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN VIGENCIA 2019

Conforme con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 Artículo 3 que establece:

“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad (...).”

La Oficina de Control Interno presenta el informe de la evaluación efectuada al Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la vigencia 2019, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de evaluar el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, se respondió el formulario Evaluación del Control Interno Contable que contiene 32 criterios de control y 105 preguntas que miden el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

⁴ Procedimiento para la evaluación del control interno contable, Numeral 4.1 Valoración cuantitativa.



Conforme a la evaluación realizada, se presentan los temas principales tratados en el cuestionario, señalando los subtemas evaluados y el número de preguntas.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	Subtemas		Preguntas	No. Preguntas
1.1 ...A. POLÍTICAS CONTABLES			1 a 10.3.	34
1.2 ...B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	B1. Reconocimiento	B1.1 Identificación	11 a 13.1.	8
		B1.2. Clasificación	14 a 15.1	4
		B1.3. Registro	16 a 20.2.	15
		B1.4 Medición Inicial	21 a 21.2	3
	B2. Medición Posterior		22 a 23.5	10
	B3. Revelación	B3.1 Presentación de Estados Financieros	24 a 27.5	16
1.3 ...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS			28 a 28.2	3
1.4 ...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE			29 a 32.2	12
Total Preguntas				105

Cuadro No. 1. Temas evaluados

5.1. CALIFICACIÓN

Culminado el proceso de evaluación del Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC-, la calificación obtenida que mide el grado de cumplimiento y efectividad del control interno fue de **4.85**, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, indica que el sistema de control interno es **EFECIENTE**.

Conforme al resultado obtenido, se evidencia que los controles internos establecidos, han garantizado la producción de información financiera conforme a las características fundamentales de relevancia y representación fiel. De igual forma, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, acorde con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación.

No obstante, de acuerdo con el resultado obtenido, se procede a relacionar las preguntas con calificación “*PARCIALMENTE*” con el fin de que en la vigencia actual se realice seguimiento:

Nombre	Calificación	Observaciones
16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Parcialmente	De acuerdo con la Auditoría realizada por Contraloría General de la Republica-GNR-, el Hallazgo No.6 hace relación a: El registro de algunos intangibles no se muestra la realidad en los datos de compra, ya que se diligencia una fecha de compra posterior a la de inicio de la cobertura de la licencia. Sin embargo actualmente se está trabajando en la inclusión de las excepciones para ingreso de fecha de inicio de amortización, Procedimiento Administración bienes devolutivos y de consumo GA02 P01.
22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	Parcialmente	En la Auditoría realizada por la CGR para la vigencia 2018, se encontró que existe Inexactitud en el cálculo de depreciación de los grupos 167002001 (Equipo de Computación) y 163504002 (Equipo de computación), pues los portátiles PC SMART adquiridos el 15 de septiembre de 2016 (46) Equipos, tienen una vida útil errónea de 120 meses, aun cuando la política contable de la Entidad define para este grupo una vida útil de 60 meses. No obstante, en la Política de depreciación establecida en el Procedimiento Administración de bienes Devolutivos y de consumo, GA 02-P01, numeral 7.1.6.1 Depreciación: Se establece el tiempo a depreciar por grupo de activo.
22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Parcialmente	De acuerdo con la Auditoría realizada por la Contraloría para la vigencia 2018, existe Inexactitud en el cálculo de depreciación de los grupos 167002001 (Equipo de Computación) y 163504002 (Equipo de computación), pues los portátiles PC SMART adquiridos el 15 de septiembre de 2016 (46) Equipos, tienen una vida útil errónea de 120 meses, aun cuando la política contable de la Entidad define para este grupo una vida útil de 60 meses. Con base en lo anterior, se ajustó el aplicativo y se estableció en el procedimiento de 7.1.6.1 Depreciación: Evaluación de la vida útil del bien a causa de las mejoras realizadas al mismo.
25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Parcialmente	En la Auditoría de gestión al proceso contable, se identificó que existen diferencias en el saldo de cuentas por cobrar presentado en los Estados financieros a junio 30 de 2019, en relación con la información que reposa en el SIIF Nación.
25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Parcialmente	En la Auditoría de gestión al proceso contable, se identificó que existen diferencias en el saldo de cuentas por cobrar presentado en los Estados financieros a junio 30 de 2019, en relación con la información que reposa en el SIIF Nación.

Nombre	Calificación	Observaciones
27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Parcialmente	De acuerdo con la Auditoría realizada por la Contraloría para la vigencia 2018, Las Notas a los Estados Financieros no contienen toda la información básica y adicional necesaria de carácter específico que permita a los usuarios de los EF conocer con claridad las características cualitativas de la información financiera de importancia relativa y los hechos económicos de la SIC. No obstante, revisadas las Notas a los Estados Financieros emitidos con corte a diciembre 31 de 2019 se observa que estas presentan de manera más explícita información contable que resulta relevante para la comprensión de la información Financiera.
27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Parcialmente	En la auditoría de Gestión realizada al proceso contable, se identificaron diferencias en la clasificación de corriente y no corriente, de la información publicada con corte a junio 30 de 2019, en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP versus la información que reposa en Estados Financieros.
28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	Parcialmente	De acuerdo con la auditoría de Gestión realizada al proceso contable, se identificaron diferencias en la información publicada en el CHIP con corte a junio 30 de 2019, versus la información que reposa en Estados Financieros.

Cuadro No. 2. Preguntas con calificación "Parcialmente"

De igual forma, se presentan los resultados de la evaluación de acuerdo con el tema evaluado:

- POLÍTICAS CONTABLES**

Desde enero de 2018, la Superintendencia de Industria y Comercio adoptó las políticas basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015, actualmente las políticas se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI y documentadas en el procedimiento contable y aquellos procedimientos que se involucran con el proceso de forma transversal.

Las políticas contables fueron definidas conforme a las operaciones que realiza la SIC, de acuerdo con los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Respecto a la segregación de funciones, la SIC cuenta con distintos sistemas de información que funcionan como apoyo al proceso contable, los cuales son manejados por funcionarios acorde con los

perfiles asignados al manejo de temas específicos y/o al área que interviene en el proceso. De acuerdo con las funciones asignadas se realizan procesos de capacitación.

- **ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE**

- a. **Reconocimiento:**

La caracterización del Proceso Contable se encuentra en el procedimiento (GF01-P01), en el Numeral 6. **Presentación esquemática del Procedimiento**, allí se señala las etapas del proceso: entradas de información, salidas, y se identifican las áreas de gestión que generan transacciones o hechos económicos y que por ende se constituyen en proveedores de información al proceso contable.

Los derechos y obligaciones son registrados en la contabilidad de la entidad de forma individualizada, a través de la discriminación de terceros y/o códigos de identificación, lo que permite que transacciones como descuentos, deterioros, amortizaciones y/o depreciaciones sean realizados individualmente, dependiendo del estado en el que se encuentre y a la aprobación a la que haya lugar, bien sea a través de comités (de Cartera - de Sostenibilidad) o a través de la emisión de actos administrativos.

Los reportes de información financiera de la vigencia 2019 enviados mediante el aplicativo CHIP a la Contaduría General de la Nación, soportan la adecuada utilización del Catálogo General de Cuentas por parte de la entidad.

Periódicamente se revisan los valores registrados en la contabilidad contra los registros del Sistema SIIF Nación, con el fin de verificar la adecuada utilización de las cuentas y subcuentas de las operaciones realizadas.

Al verificar la trazabilidad del proceso contable, se observó que las transacciones se encuentran documentadas, y que la asignación de consecutivos a los documentos contables es asignada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en el cual se registran las operaciones diarias realizadas por la Entidad, garantizando la integridad de la información registrada.

- b. **Medición Posterior**

Los criterios de medición posterior se encuentran definidos en las políticas implementadas por la SIC bajo Marco Normativo 533 de 2015, en donde se destaca la medición posterior para Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Intangibles y Propiedad Planta y Equipo, así mismo, se informa la periodicidad para la comprobación de deterioro del valor en los casos en los que haya lugar.



c. Revelación

Los libros de contabilidad se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación acorde con los parámetros establecidos en el régimen de Contabilidad pública, ya que el registro de la información se hace en tiempo real.

Los Estados Financieros emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio son elaborados bajo esquemas y lineamientos definidos para entidades públicas, y se encuentran soportados por las notas a los estados financieros que permiten a los usuarios de la información una mejor comprensión. El juego completo de Estados Financieros se publica en la página de la entidad y en el aplicativo de la Contaduría - CHIP.

- **RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS**

La Superintendencia de Industria y Comercio presenta anualmente el Informe de Rendición de Cuentas a través de la Plataforma SIRECI a la Contraloría General de la Republica, adjuntando los estados financieros correspondientes.

- **GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE**

El proceso de Gestión Contable tiene identificados los siguientes tipos de riesgos:

➤ **Riesgos de Gestión:**

- *Inexactitud al revisar los documentos soporte para liquidar los impuestos y/o aportes al sistema de seguridad social.”*
- *Inexactitud en las cifras reveladas en los Estados Financieros de la Entidad que le permiten al auditor establecer que existen incorrecciones materiales y generalizadas.”*
- *Pérdida de integridad de la información del sistema de cartera por multas.*

➤ **Riesgo de Corrupción:**

“Corrupción al vulnerar el cumplimiento de requisitos para pago y/o el orden establecido para el mismo.”

En el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI se encuentra publicada la matriz de riesgos, en cual se detalla la probabilidad de ocurrencia y los controles implementados. El seguimiento es realizado



por parte de los responsables del proceso de manera trimestral y es reportado en la matriz de riesgos como *monitoreo*, además de ser publicado en la página institucional SIGI.

La última actualización a los mapas de riesgos se realizó en diciembre de 2019, en donde se identificaron nuevos riesgos de acuerdo con las observaciones realizadas en auditorías de gestión por la Oficina de Control Interno y auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la Republica.

5.2. VALORACIÓN CUALITATIVA

a) FORTALEZAS

- A través del documento GF01-P01- PROCEDIMIENTO DE GESTION CONTABLE VR4, la Superintendencia de Industria y Comercio tiene definidos y documentados los principios, políticas, metodologías y actividades asociadas con el proceso contable, el cual es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios adscritos a la dirección financiera, el documento se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI y es actualizado acorde a cambios normativos, auditorías internas y externas.
- La políticas contables se encuentran definidas bajo marco normativo Resolución 533 de 2015 y se encuentran publicadas en la página institucional - Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI.
- La SIC da cumplimiento a los reportes de información financiera a la Contaduría General de la Nación.
- Las transacciones contables registradas en el SIIF se encuentran debidamente soportadas.
- El Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01), numeral 6. Representación Esquemática del Procedimiento, discrimina las etapas del proceso, las entradas, descripción de la etapa, el responsable y salidas de información generadas.
- La Entidad tiene establecidos sistemas de control asociados al proceso contable, que a su vez sirven de auxiliares que permiten conservar la trazabilidad de las operaciones contables, dentro de los sistemas se destacan:
 - Sistema de Cartera: Conserva la trazabilidad de la cuenta por cobrar.
 - En materia de activos se encuentra el área de almacén quien maneja un sistema Helisa específicamente para el manejo de los activos.
 - Sistema de Gestión Judicial EKOGUI
 - Talento Humano a través del SIGEP
 - Sistema de Viáticos



- La SIC realiza monitoreo trimestral a los riesgos identificados en el proceso contable.
- El mapa de riesgos asociado al proceso contable se encuentra actualizado de acuerdo con auditorías realizadas, las operaciones que realiza la entidad, cambios en el proceso y cambios en el marco normativo.
- La Contraloría General de la República FENECIO la cuenta fiscal de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por la vigencia 2018.

b) DEBILIDADES

Teniendo en cuenta que la evaluación realizada se efectuó con base en la información suministrada por los responsables del proceso y la información contenida en informes de auditorías internas y externas, a continuación se relacionan oportunidades de mejora:

- La información suministrada por áreas de apoyo al proceso contable, requiere de verificación y análisis preventivo, con el fin de evitar inexactitudes en la vida útil de los activos y por tanto cálculos erróneos en la depreciación.
- La fecha de registro de para intangibles se debe realizar de acuerdo con los documentos que soportan compra y en cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad.
- La información contable que se publica en los diferentes medios requiere de verificación preventiva con el fin de que se garantice la integridad de la misma.

c) AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO

Una vez efectuado el seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC- durante la vigencia fiscal de 2019, se observa que la entidad ha venido implementando medidas correctivas a las debilidades identificadas en evaluaciones de vigencias anteriores, teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación paso de 4.60 en el año 2018 a 4.85 para la vigencia 2019, encontrándose en un nivel EFICIENTE.

De acuerdo con las observaciones realizadas en auditorías de gestión y auditorías externas, se viene trabajando en la actualización de los procedimientos internos que intervienen en el flujo de información contable, lo que conlleva a fortalecer las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

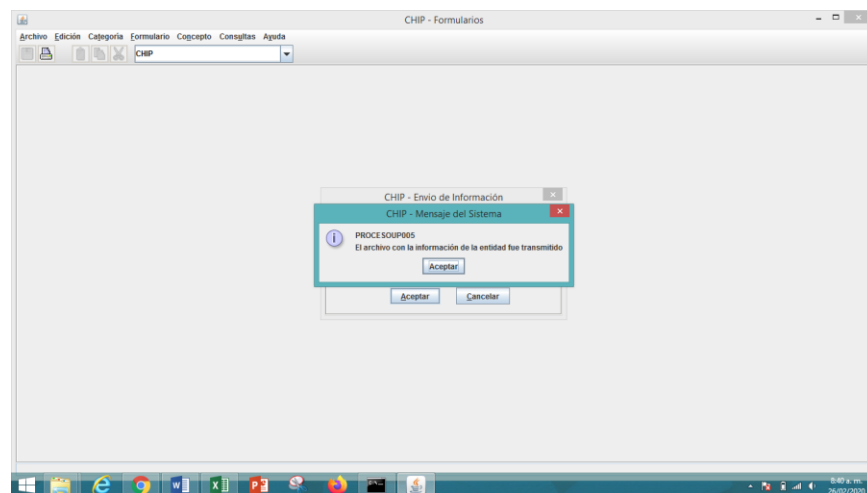
Con base a los informes de auditorías de gestión y auditorías externas, en el mes de diciembre de 2019 los mapas de riesgos asociados al proceso contable fueron actualizados con la identificación de nuevos riesgos asociados al proceso.

RECOMENDACIONES

- Establecer controles preventivos al cálculo de la depreciación con el fin de evaluar periódicamente que los valores depreciados cumplan con lo establecido en la política.
- Realizar seguimiento y verificación preventiva a los procesos que intervienen en el suministro de información, con el fin de que los registros contables se efectúen de manera oportuna, dando cumplimiento a lo establecido en las políticas contables en cuanto a cálculos de depreciación y/o registro de información en sistemas de apoyo.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento del proceso contable a través de la implementación de mecanismos encaminados al cumplimiento de las políticas y directrices establecidas por la entidad.
- Fortalecer el proceso contable mediante la implementación de acciones de mejora a las debilidades identificadas en auditorías Internas y externas.
- Tomar el presente informe de evaluación del control interno contable como base para identificar las oportunidades de mejora y así implementar medidas de autoevaluación que permitan mejorar el proceso.

ANEXO No.1.

Soporte del envío de evaluación Control Interno contable vigencia 2019 en el CHIP



ANEXO No.2. Cuestionario

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,84
1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, y medición de las transacciones, hechos y para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo al marco normativo para Entidades del Gobierno (Resolución 533 de 2015), las cuales fueron adoptadas por la SIC desde enero de 2018.	1	
1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas bajo Marco Normativo res 533 de 2015 y las Políticas Contables 2018 SIC, se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI.		
1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con la auditoría realizada por la Contraloría en la vigencia 2019, está determinado que la SIC dio aplicación parcial al Decreto 533 de 2018 e instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN- al no reconocer el estado de difícil recaudo, ni el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar (multas). (Política 9.5).		
1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad definió las políticas contables conforme a las operaciones existentes en la Superintendencia de Industria y Comercio, con base a lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015).		
1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En las Políticas bajo Marco Normativo res 533 de 2015, numeral 3.3. Características Cualitativas de la Información Financiera, la entidad señala como característica fundamental La información financiera debe representar fielmente los hechos económicos, y adicionalmente se destaca dentro de los principios de contabilidad pública la importancia de que la información financiera represente fielmente los hechos económicos. Política 6.3. Finalidad de la Información: Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.		

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El procedimiento CI01-P02 PROCEDIMIENTO AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO, Numeral 7.5. Elaborar Plan de Mejoramiento, seguidamente en el numeral 7.5.2. Establece el seguimiento que debe efectuar la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento producto de auditorías Internas. Adicionalmente en el Instructivo Plan de Mejoramiento CI01-I04 establece la metodología para la formulación, elaboración y formalización de los Planes de Mejoramiento que se derivan de una auditoría Interna. Este mismo se usa para auditorías Externas	1	
2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento CI01-P02 PROCEDIMIENTO AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO, y el INSTRUCTIVO PLAN DE MEJORAMIENTO (CI01-I04), se encuentran publicados en la página Web de la Entidad Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI, el cual es de conocimiento de los funcionarios. Los planes de mejoramiento están atados al plan de acción del área responsable		
2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	En cumplimiento al INSTRUCTIVO PLAN DE MEJORAMIENTO (CI01-I04), Numeral 5.3: Etapa 3: Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, los responsables del proceso reportan a la Oficina de Control Interno el avance de ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento tanto para auditorías Internas como Externas.		
3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01), numeral 6.Representación Esquemática del Procedimiento, discrimina las etapas del proceso, las entradas, descripción de la etapa, el responsable y salidas de información generadas. Adicionalmente, en la Caracterización del proceso contable detalla los elementos de entrada de información señalando proveedores internos y externos que intervienen en el proceso y los responsables de realizar las actividades inmersas. Política 3.7. Medición de los elementos de los Estados Financieros Memorandos y comunicaciones internas radicados a través del Sistema de Tramites bajo radicados que deben ser respondidos por el área al cual se le solicita información relevante en proceso Contable. Solicitud Información Pasivo Laboral Rad. 19-255170 Solicitud Información Pasivo Contingente Respuesta 19-255100 Circular de cierre 031 del 15 nov 2019, remitida a todas las áreas y publicada.	1	

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01) y la Caracterización del proceso, se encuentran publicados en la página Web de la Entidad Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI, el cual es de conocimiento de los funcionarios. Los memorandos son elaborados a través del sistema de Trámites y las circulares publicadas en la página de la Entidad.		
3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En la Caracterización del proceso contable, elementos de entrada, casillas entradas se relacionan los documentos mediante los cuales se realizan las actividades del proceso contable.		
3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01), numeral 6.Representación Esquemática del Procedimiento, discrimina las etapas del proceso, las entradas, descripción de la etapa, el responsable y salidas de información generadas.		
4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Procedimiento de Administración de bienes devolutivos y de consumo (GA02-P01), numeral 7. Descripción de Etapas y numeral 5.6. Suministro de Información Financiera y Conciliación Contable. Política 10.3 Medición Inicial y el formato de identificación de bienes	1	
4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Procedimiento de Administración de bienes devolutivos y de consumo (GA02-P01) y la Política 10.3 Medición Inicial y el formato de identificación de bienes, se encuentran publicados en la página Web de la Entidad Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI, el cual es de conocimiento de los funcionarios.		
4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Procedimiento de Administración de bienes devolutivos y de consumo (GA02-P01) numeral 5.6. Suministro de Información Financiera y Conciliación Contable, establece: la Dirección financiera debe efectuar el análisis y verificación de la información suministrada por el área de Almacén en físico, con la información registrada en el aplicativo de inventarios HELISA o el que haga sus veces.		
5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01) Numeral 7. Descripción de Etapas y Actividades, se encuentra inmerso la conciliación que se debe efectuar para partidas contables en el caso en el que aplique, de igual manera en las Políticas bajo Marco Normativo res 533 de 2015, los numerales de revelación hacen alusión a las transacciones contables que requieren efectuar conciliaciones.	1	

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01) y las Políticas bajo Marco Normativo res 533 de 2015, se encuentran publicados en el página Web de la Entidad Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI, el cual es de conocimiento de los funcionarios.		
5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La SIC tiene implementados formatos de conciliación los cuales son verificados mensualmente acorde con la información del SIF (Conciliaciones bancarias para cuentas de ingreso y gasto), Conciliación de Activos y bienes devolutivos los cuales son verificados Helisa vs SIF. Los formatos se encuentran publicados en el SIGI		
6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En la representación esquemática del Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01) Numeral 6, desglosa el responsable de cada actividad	1	
6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de los perfiles asignados al manejo de temas específicos, de acuerdo a lo cual las capacitaciones son asignadas dependiendo el sistema.		
6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría presupuestal realizada en la vigencia 2019, se verificaron los usuarios existentes en el aplicativo SIF Nación, observando que los perfiles son definidos de acuerdo con las actividades que el funcionario y/o contratista vaya a desarrollar y que cada usuario conserva un token de manejo personal que el permite el acceso al sistema. El manejo de bancos se realiza por medio de Firmas registradas en la entidad financiera. El software Helisa es manejado por funcionarios del almacén a fin de que sean ellos los encargados de realizar las transacciones correspondientes a los activos fijos.		
7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Política 6.2. Frecuencia de la información, en la cual se establece que los estados financieros serán presentados en su conjunto anualmente. Adicionalmente se da cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en cuento a la publicación trimestral de Estados Financieros.	1	
7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las políticas y procedimientos contables en las cuales se estable la aplicación del marco normativo se encuentran publicados en la página web de la entidad SIGI.		

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La entidad pública en la página Web de la Entidad y en el CHIP, los Estados Financieros de Forma trimestral, y anualmente presenta el juego completo de Estados Financieros.		
8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Finalizada la vigencia contable, se emiten circulares internas (Para 2019 Circular de cierre 031 del 15 nov 2019), las cuales son remitidas a todas las áreas y publicada en la página web de la entidad. El Procedimiento Gestión Contable (GF01-C01) establece los lineamientos de los hechos económicos con su respectivo responsable. Numeral 6 Representación Esquemática del Procedimiento.	1	
8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por intermedio de las circulares (Cierre SIIF, de la Contaduría y Circular Interna) esta última emitida por la Secretaria general Angélica María Acuña Porras. 031/2019.		
8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Con anterioridad al cierre contable, la Dirección Financiera emite, a través del sistema de trámites y la página Web de la entidad, memorandos, comunicados y publicaciones internas a las áreas o delegaturas que intervienen en el proceso, a fin de informar y requerir información relevante al cierre del proceso Contable. Solicitud Información Pasivo Laboral Rad. 19-255170 Solicitud Información Pasivo Contingente Respuesta 19-255100 Circular de cierre 031 del 15 nov 2019, remitida a todas las áreas y publicada.		
9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el procedimiento Gestión Contable (GF01-C01), se evidencia Formato de conciliación de inventarios confrontado con HELISA y SIIF, adicional a fin de año se efectúa un inventario.	1	
9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el procedimiento Gestión Contable (GF01-C01), se evidencia Formato de conciliación de inventarios confrontado con HELISA y SIIF, adicional a fin de año se efectúa un inventario. Se encuentra publicado en la página institucional		
9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Por medio de las conciliaciones entre las dependencias y de la depuración de las partidas contables permanentemente se verifica la existencia de los activos y pasivos.		

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Tras el desarrollo de comités de cartera o de sostenibilidad, realizados mínimo dos veces al año, se aprueban temas como depuración de cartera, dada de bajas de activos fijos, entre otros.	1	
10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los temas son socializados en los comités y la constancia o soporte de asistencia, se evidencia en la firma del acta de reunión.		
10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Una vez realizada la afectación contable aprobada en comités, el resultado de esté es socializado en el próximo comité que se desarrolle.		
10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Política 3.3. Características Cualitativas de la Información Financiera, establece que la información siempre debe ser Verificable, Oportuna, Comprensible y Comparable, al igual que en el procedimiento Gestión Contable (GF01-C01) se estableció que la actividad de revisión y depuración se realiza mensualmente.		
11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIERO, numeral 7 establecen, este procedimiento recibe insumos de los siguientes procedimientos: La información que integra este procedimiento se basa en las operaciones descritas en las siguientes guías: (1) Guía para la elaboración de conciliaciones bancarias GR-GU-018, (2) Guía Registro Contable de Litigios y Contingencias GR-GU -020, (3) Guía para la actualización de recursos entregados en administración GR-GU-017, (4) Guía para la Actualización de Patrimonios Autónomos GR-GU-019, y (5) Guía para la revisión, liquidación y registro de cuentas por pagar GR-GU-021 .	1	
11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01), dentro de la caracterización en el numeral 6 Representación Esquemática del Procedimiento, se determina el proveedor de la información en el ítem entradas.		
11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Procedimiento Gestión Contable (GF01-P01), dentro de la caracterización en el numeral 6 Representación Esquemática del Procedimiento, se determina el proveedor de la información en el ítem salidas.		
12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los registros contables son registrados en el Sistema SIF a través de la discriminación de terceros, a modo de ejemplo esta la Cartera, las cuentas por pagar y la nómina. Adicionalmente en el sistema Helisa se encuentra el detalle de los activos de la entidad identificados por número de placa.	1	



Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las transacciones contables son registradas por tercero, la Cartera se registra en el SIIF discriminada por tercero, lo que permite que los deterioros sean realizados individualmente dependiendo del estado en el que se encuentre. Los pagos se registran por tercero y son afectados individualmente, en el caso de aplicación de descuentos, deducciones o retenciones a practicar se realiza por tercero.		
12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad realiza las bajas de cuentas posterior al desarrollo de comités (de Cartera - de Sostenibilidad) en los cuales se aprueba las cuentas a afectar detallando el motivo por el cual se da de baja. Una vez aprobadas las bajas a realizar se elabora un acta y se procede a realizar el proceso en el SIIF afectando tercero por tercero		
13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad implemento las Políticas bajo Marco Normativo, resolución 533 de 2015 y adicionalmente, en el procedimiento asociado al proceso contable se citan las normas aplicables del tema por tema a tratar en el mismo. Nota a los Estados Financieros 2.1. (..) Los Estados Financieros de la Superintendencia de Industria y Comercio son preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera establecidos por la Contaduría General en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno (Resolución 533 de 2015).	1	
13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La entidad aplica el marco normativo		
14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Superintendencia de Industria y Comercio se encuentra aplicando las políticas establecidas de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y dentro de ellas en el Numeral 2 Criterios Legales se adoptó basado bajo Normas Internacionales del Sector Publico - NICSP	1	
14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Si ya que la entidad por intermedio de la política Criterios Legales establece que si en el dado caso existe alguna modificación la entidad la aplicara de inmediato.		
15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros contables son registrados por tercero afectando la cuenta correspondiente, la cartera, cuentas por pagar, ingreso, costo o gasto, se registran discriminando el tercero, lo que permite obtener información contable de manera detallada.	1	

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La aplicación del marco normativo para entidades del Gobierno en forma general es aplicado por la SIC desde el 1 de enero de 2018		
16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros económicos se registran acorde a la fecha que generó la transacción y/o registro contable.	0,86	
16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Parcialmente	De acuerdo con la Auditoría realizada por Contraloría, Hallazgo No.6.: El registro de algunos intangibles no se muestra la realidad en los datos de compra, diligencia una fecha de compra posterior a la de inicio de la cobertura de la licencia. Actualmente se está trabajando en la inclusión de las excepciones para ingreso de fecha de inicio de amortización, Procedimiento Administración bienes devolutivos y de consumo GA02 P01.		
16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los consecutivos de los documentos son asignados directamente por SIIF Nación.		
17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los registros contables se encuentran debidamente soportados	1	
17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En la trazabilidad del proceso contable se van revisando los documentos que soportan el registro contable. En la auditoría al proceso presupuestal y contable se solicitaron soporte de conciliaciones, reservas, constitución de reservas futuras, entre otros, y se observó que las transacciones se encuentran documentadas.		
17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si los documentos que soportan las transacciones contables son archivados conforme a los lineamientos establecidos. Como muestra se revisó la orden de pago presupuestal No. 366783019 y se observó que conserva todos los soportes.		
18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con el movimiento contable que se vaya a realizar, se realiza el documento soporte, Orden de Pago, CDP, RPS, entre otros.	1	
18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el Sistema de Información SIIF, se registran cronológicamente los comprobantes contables de acuerdo con la fecha en la cual se generó la transacción contable.		
18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes son enumerados automáticamente por los diferentes sistemas - SIIF - Derecho al turno - Sistema de Trámites - Helisa		

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se alimentan de registros contables que se encuentran debidamente soportados.	1	
19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros contables son registrados de acuerdo a la información física que soporta la transacción. Los documentos son revisados en cadenas de información de registro contable que existe en el proceso contable (Liquidación de impuestos) - Verificación del número de pagos		
19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Conciliaciones bancarias (soportes en auditoría Contable) - Conciliación de activos y bienes devolutivos		
20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La Entidad tiene establecidos sistemas de control, ejemplo sistema de cartera que conserva la trazabilidad de la cuenta por cobrar. En materia de activos se encuentra el área de almacén quien maneja un sistema Helisa específicamente para el manejo de los activos. Sistema de Gestión Judicial- SIGEP, SIIF - Sistema de Viáticos. Los sistemas están atados a través de procedimientos.	1	
20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La Entidad tiene establecidos sistemas de control, ejemplo sistema de cartera que conserva la trazabilidad de la cuenta por cobrar. En materia de activos se encuentra el área de almacén quien maneja un sistema Helisa específicamente para el manejo de los activos. Sistema de gestión Judicial-SIGEP, SIIF - Sistema de Viáticos. Los sistemas están atados a través de procedimientos.		
20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó el saldo a nivel de cuenta del reporte del CHIP a diciembre 31 de 2019 (información enviada por Financiera) y se comparó con la información registrada en SIIF, observando que los valores reportados se encuentran acorde con la información SIIF.		
21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En las generalidades de las políticas se contempla la aplicación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, en forma General (Resolución 533 de 2015). Política 4.3. Aplicación de los cambios en Políticas contables	1	
21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas y procedimientos contables en las cuales se establece la aplicación del marco normativo se encuentran publicados en la página web de la entidad SIGI.		

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación		
22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	Parcialmente	Política de depreciación del Procedimiento Administración de bienes Devolutivos y de consumo, GA 02-P01, 7.1.6.1 Depreciación: En donde se estable el tiempo a depreciar por grupo de activo, sin embargo De acuerdo con la Auditoría realizada por la Contraloría para la vigencia 2018, existe Inexactitud en el cálculo de depreciación de los grupos 167002001 (Equipo de Computación) y 163504002 (Equipo de computación), pues los portátiles PC SMART adquiridos el 15 de septiembre de 2016 (46) Equipos, tienen una vida útil errónea de 120 meses, aun cuando la política contable de la Entidad define para este grupo una vida útil de 60 meses.	0,78	
22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Parcialmente	De acuerdo con la Auditoría realizada por la Contraloría para la vigencia 2018, existe Inexactitud en el cálculo de depreciación de los grupos 167002001 (Equipo de Computación) y 163504002 (Equipo de computación), pues los portátiles PC SMART adquiridos el 15 de septiembre de 2016 (46) Equipos, tienen una vida útil errónea de 120 meses, aun cuando la política contable de la Entidad define para este grupo una vida útil de 60 meses. Se ajustó el aplicativo y se estableció en el procedimiento de 7.1.6.1 Depreciación: Evaluación de la vida útil del bien a causa de las mejoras realizadas al mismo.		
22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La entidad cuenta con una política de vida útil de activos, política de renovación de activos En la política 10.6 Revelaciones, se contempla la revisión de métodos de depreciación y los deterioros para propiedad, planta y equipo.		
22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Política 12.1.1 Periodicidad en la comprobación de deterioro del Valor: Como mínimo al final del periodo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generados de efectivo. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.		
23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dentro de las políticas bajo Marco Normativo, se contempla la medición posterior para Cuentas por Pagar - Cuentas por Cobrar - Propiedad Planta y Equipo - Intangibles	1	

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Pasivos, Pasivo General al cierre de la vigencia), Cartera, Pensiones, Pasivo Contingente. Política 2.2. La Entidad adopto el marco normativo para Entidades del Gobierno y desde su aplicación, se deben aplicar este modelo normativo a las transacciones reconocidas con posterioridad a las fechas de transición.		
23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Pasivos, Pasivo General al cierre de la vigencia), Cartera, Pensiones		
23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Dentro de las políticas bajo Marco Normativo, se contempla la medición posterior para Cuentas por Pagar - Cuentas por Cobrar - Propiedad Planta y Equipo - Intangibles -		
23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Pasivos, Pasivo General al cierre de la vigencia), Cartera, Pensiones		
23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se contratan estudios actuariales de pensiones (cada 3 años), el último se contrató a diciembre de 2017.		
24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros son elaboras y presentados en la Página de la Entidad y cargados periódicamente en el CHIP	1	
24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros son elaboras bajo esquemas y lineamientos definidos para Entidades Públicas Contaduría		
24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros son elaboras bajo esquemas y lineamientos definidos para Entidades Públicas Contaduría		
24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si (Documentos COMPES Distribución de Excedentes) Decisiones en materia de cartera, elaboración de presupuesto.		
24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los Estados Financieros son presentados de forma completa		
25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Parcialmente	En la Auditoría contable se identificó que existen diferencias en el saldo de cuentas por cobrar presentado en los Estados financieros a junio 30 de 2019, en relación con la información financiera	0,6	

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Parcialmente	En la Auditoría contable se identificó que existen diferencias en la información de los Estados Financieros versus la información que suministra la Dirección Financiera.		
26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Adjunto a los Estados Financieros Nota 3.15 Indicadores	1	
26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Indicadores de Margen Operativo, Solvencia y Endeudamiento		
26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores son elaborados con base en la información contable de la Entidad.		
27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados Financieros están soportados por las notas a los Estados Financieros que permiten a los usuarios una mejor comprensión de la información	0,88	
27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los Estados Financieros se elaboran con base a las normas establecidas		
27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Parcialmente	De acuerdo con la Auditoría realizada por la Contraloría para la vigencia 2018, Las Notas a los Estados Financieros no contienen toda la información básica y adicional necesaria de carácter específico que permita a los usuarios de los EF conocer con claridad las características cualitativas de la información financiera de importancia relativa y los hechos económicos de la SIC. Sin embargo las Notas a los Estados Financieros emitidos con corte a diciembre 31 de 2019 presentan de manera más explícita información contable que resulta relevante para la comprensión de la información.		
27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Las notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 presentan de manera detallada las variaciones		
27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	A lo largo de los estados financieros se explican metodologías y juicios profesionales, Litigios, deterioros		

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Parcialmente	De acuerdo con la auditoría de Gestión realizada al proceso contable, se identificaron diferencias en la clasificación de corriente y no corriente, en la información publicada con corte a junio 30 de 2019, en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP versus la información que reposa en Estados Financieros.		
28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Hacen parte de la presente rendición de cuentas los Estados Financieros de la Entidad, los cuales pueden ser consultados en la página de la Superintendencia http://www.sic.gov.co/estados-financieros y en la página del Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf . De acuerdo con lo enunciado en el numeral 27.5	0,86	
28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	Parcialmente	De acuerdo con la auditoría de Gestión realizada al proceso contable, se identificaron diferencias en la información publicada en el CHIP con corte a junio 30 de 2019, versus la información que reposa en Estados Financieros.		
28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se realiza a través de las Notas a los Estados Financieros, sin embargo, de acuerdo con los hallazgos identificados por la Contraloría, las Notas a los Estados Financieros no contienen toda la información básica y adicional necesaria de carácter específico que permita a los usuarios de los EF conocer con claridad la características cualitativas de la información financiera de importancia relativa y los hechos económicos de la SIC		
29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se realiza monitoreo trimestral a los riesgos identificados en el proceso contable	1	
29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el Sistema Integral de Gestión Institucional se encuentran identificados Riesgos de Gestión y de Corrupción, dentro de los cuales existe una hoja de monitoreo en la cual se reporta trimestralmente el seguimiento que se realiza a los riesgos		
30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgos asociados al proceso se encuentra contemplada la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados.	1	
30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se encuentran identificados los riesgos y se realiza monitoreo trimestral		

Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio Por Criterio (Unidad)	Calificación Total (Unidad)
30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis de riesgos y la identificación de nuevos riesgos se fundamentaron en hallazgos identificados en auditorías internas y externas.		
30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para cada riesgo identificado se han establecido controles		
30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El monitoreo a los riesgos identificados se realiza de manera trimestral.		
31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Las personas adscritas al área contable desarrollan actividades acorde a su perfil profesional y, adicionalmente son capacitados de acuerdo al cargo o actividades a desarrollar.	1	
31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área contable asisten a capacitaciones externas realizadas por el SIIF, Capacitaciones virtuales dictadas por la Contaduría General		
32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En del Plan Institucional se contemplan capacitaciones internas y externas necesarias para los funcionarios involucrados en el proceso contable. Adicionalmente los funcionarios participan en capacitaciones ofrecidas por SIIF Nación.	1	
32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Las capacitaciones internas son realizadas acorde al Plan de Acción del área y los soportes de su ejecución son remitidos adjuntos al cumplimiento de dicho plan. Los funcionarios que participen en capacitaciones externas deben Firmar una carta de compromiso, lo que garantiza la participación. En el caso de capacitaciones internas, los funcionarios y/o contratistas deben firmar listas de asistencia.		
32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones se realizan para temas específicos relacionados directamente con el proceso contable, en el caso de las capacitaciones realizadas por el SIIF Nación se programan a los funcionarios que desarrollen actividades relacionadas con el tema a tratar.		